

RESOLUCIÓN NUMERO 0010013 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, se nombró en periodo de prueba en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritaria, en el empleo denominado Analista de SISTEMAS código 3003 grado 15, ofertado bajo el código de OPEC No. 169826 respecto de la cual se convocaron dos (02) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, ubicadas en 8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, se nombraron en estricto orden de méritos a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado Analista de Sistemas código 3003 grado 15, según la información registrada en la lista de elegibles - Resolución No. 7118 de 07 de marzo de 2024.

POSESIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
6	1075294117	YEISON CAMILO OSSA VARGAS

Que el 30 de septiembre de 2025, fue comunicada la Resolución No 008491 del 29 de septiembre de 2025., a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que, transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentó la novedad que se relaciona en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

No.	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDAD
1	1075294117	YEISON CAMILO OSSA VARGAS	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

"... Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba contenido en el artículo 1º de la Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, de la persona enlistada en el recuadro atrás expuesto.

En virtud de lo expuesto.

RESOLUCIÓN NUMERO 010013 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar la Resolución No. 008491 del 29 de septiembre de 2025, por medio de la cual se realizó un nombramiento en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritaria, dentro del empleo denominado Analista de Sistemas código 3003, grado 15 ofertado bajo el código de OPEC No. 169826, respecto de la cual se convocaron dos (02) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, de la siguiente persona:

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	1075294117	YEISON CAMILO OSSA VARGAS	8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

ARTÍCULO 2º. Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado Analista de Sistemas código 3003, grado 15, ubicado en 8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la persona relacionada en el artículo 1º, publicar en la página web de la entidad para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

→ 14 NOV 2025

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano